

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 043

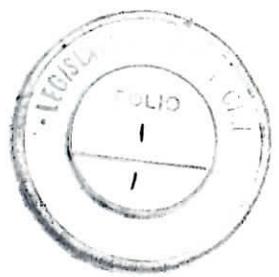
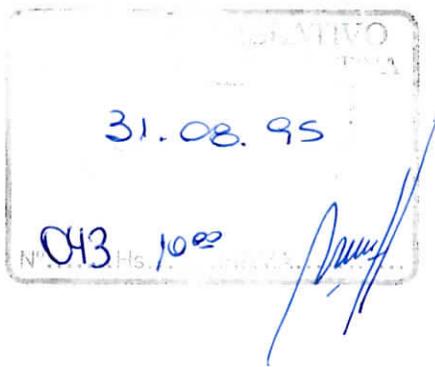
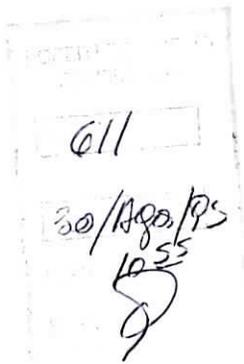
PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO SR. MAUL EDUARDO RODRIGUEZ, NOSTRO
REX. ELECCION DE SENADORES NACIONALES POR
LA PROV. DE TIERRA DEL FUEGO. -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Ushuaia, 30 de agosto de 1995

Al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO

S / D

De mi consideración:

Me dirijo al señor Presidente y, por su intermedio a los señores Legisladores integrantes de la Legislatura Provincial, a efectos de solicitarles quieran tener a bien considerar previo a los acuerdos o propuestas partidarias para la elección o acuerdo legislativo que consagre a nuestros representantes en el Senado de la Nación, lo dispuesto en la Ley 24.012 y su Decreto Reglamentario y el fiel cumplimiento del artículo 37 de la Constitución Nacional en relación a los derechos irrenunciables que le corresponden a la mujer de elegir y ser elegidas, como asimismo a la no discriminación de la misma en la aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta, de nuestra Carta Magna.

Señor Presidente, no hay ninguna duda que en nuestra Provincia hay mujeres con la honestidad, la trayectoria y la capacidad política necesarias para representar a Tierra del Fuego en el Senado de la Nación; como la Diputada de la Nación (M.C.) doña Ester Fadul de Sobrino, tres veces Diputada nacional, fundadora del Partido Justicialista de Tierra del Fuego y de destacada actuación en la política y en lo social; o la señora Elena Rubio de Mingorance que presidiera la Convención Constituyente redactora de nuestra Constitución Provincial, y de tantas otras mujeres que como ellas, bien pueden representar a nuestra Provincia en el Senado de la Nación, porque son una parte viva de nuestra vida comunitaria y, también porque son sustento permanente de la familia y de la democracia a la que todos aspiramos.

Señor Presidente, por los motivos expuestos y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en relación a los derechos de la mujer y a la no discriminación de la misma, reitero a Ud., y a los señores Legisladores, tener en cuenta en el momento de proceder al acuerdo legislativo para la designación de senadores, el fiel cumplimiento de las normas citadas precedentemente, dando a la mujer, el lugar que por derecho propio le corresponde.

Sin otro particular, saludo a Ud., y a los señores Legisladores con atenta consideración.

Pase a Secretaría Legislativa.

Raúl Eduardo Rodríguez
Diputado Nacional (M.C.)

30.08.95